



EL DESPACHO DEL DIPUTADO ALEXANDER BARRANTES CHACÓN INFORMA A LA CIUDADANÍA QUE, POR SOLICITUD MÉDICA DEBIDAMENTE ACREDITADA, SE ENCUENTRA INCAPACITADO DEL 12 AL 16 DE ENERO, POR LO QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA CITACIÓN JUDICIAL. SIN EMBARGO, REITERA SU COMPROMISO DE PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN CUANTO SUS CONDICIONES DE SALUD SE LO PERMITAN.

DESDE EL MOMENTO EN QUE LA SALA TERCERA SOLICITÓ EL LEVANTAMIENTO DE SU INMUNIDAD, EL LEGISLADOR RENUNCIÓ AL TRÁMITE PARLAMENTARIO PARA AGILIZAR EL PROCESO Y SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN PENAL, CON EL FIN DE ACLARAR LOS HECHOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

LA PRIMERA FECHA SEÑALADA PARA LA AUDIENCIA DEBÍÓ SER REPROGRAMADA A SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEBIDO A LA LICENCIA DE MATERNIDAD DE LA DIPUTADA SOFÍA GUILLÉN, SITUACIÓN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO Y PLENAMENTE JUSTIFICADA.

POSTERIORMENTE, UNA SEGUNDA FECHA FUE REPROGRAMADA POR RAZONES DE AGENDA DE LA PROPIA SALA TERCERA.

EL DIPUTADO BARRANTES MANTIENE SU PLENA DISPOSICIÓN DE COLABORAR CON LA JUSTICIA, COMO LO HA MANIFESTADO DESDE EL INICIO.